

Dependencia: Presidencia municipal
Sección: Tesorería municipal
Oficio: TM/0043/2026

Frontera Comalapa, Chiapas 05 de agosto de 2026

Asunto: El que se indica



Dr. José Antonio Aguilar Meza.

Auditor superior del estado
Auditoría Superior del Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Presente

Por medio del presente, y con el fin de cumplir satisfactoriamente el llenado de los reactivos del sistema de evaluaciones para la armonización contable (SEVAC), me permito manifestar lo siguiente:

Durante el presente ejercicio fiscal, al momento no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles, ni tampoco bajas en el periodo, por lo que no se pueden responder los reactivos a.2.4 y a.2.6.

En este mismo sentido, el ayuntamiento no posee fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, como tampoco participación en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y empresas productivas del estado, en respuesta a los reactivos a.2.9 y a.2.10.

Debido a que en el ayuntamiento no se realiza ninguna labor de procesamiento de ningún tipo, por lo tanto, no se mantienen inventarios de materias primas, materiales y suministros de producción y de consumo, para responder a los reactivos a.2.15 y a.2.16.

Es necesario mencionar también que este ayuntamiento no constituye provisiones de ningún tipo y por ende, tampoco puede revisar y ajustarlas periódicamente por lo tanto, no nos permite responder los reactivos a.2.19 y a.2.20; así como tampoco cuenta con deuda pública ni pasivos de cualquier naturaleza, en respuesta al reactivo a.2.23, a.3.1, a.3.7, a.3.10, d.2.6, d.3.6 y d.3.7; esta situación también nos impide subir la información para los reactivos b.3.6 y b.3.7.

Debido a que no se llevó a cabo un proceso de entrega recepción en esta administración municipal, no se puede responder el reactivo a.2.24, c.1.7 y c.1.8.

Atentamente


Ing. Marli Trejo Posada
Concejal Presidente



Ccp- Archivo

AL AUDITOR A SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2026 08 06 11:8 am - ASI /5034/2026
C2792701c615099c4dbb616593c4bcae3928124e01c6/7161944051cda44a35688
ARCHIVO NACIONAL